

RESOLUCION N° 94.1.1.1. 3046

DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE QUITO ENCARGADA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "COMERCIAL INDUSTRIAL TECNICA COINTEC S.A." otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito el 19 de agosto de 1994 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías y de Valores, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía "COMERCIAL INDUSTRIAL TECNICA COINTEC S.A." en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Sexto y Cuarto tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 9 NOV. 1994

DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS

XLV/acp



La fecha queda inscrita la pre-
scripción bajo el N° 114
Registro Mercantil tomo 126
del cumplimiento a la
misma, de conformidad
establecido en el Decreto 733
de 22 de Agosto de 1975, publicado
en el Registro Oficial 878 de 29 de
Agosto del mismo Año.

20 de Noviembre de 1995

[Handwritten signature]